



DIARIO OFICIAL

DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Dirección General de Enseñanza Militar

INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

Bajas

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 27 de junio de 1945 (D. O. núm. 145), causa baja en la Instrucción Premilitar Superior, el alférez eventual de complemento del Arma de Infantería D. José Salva Balcells, procedente de Distrito de Barcelona, al que le han sido concedidos los beneficios de prórroga de incorporación a filas de primera clase, dejando de ostentar el empleo eventual que le fué conferido por Orden de 10 de octubre de 1945 (D. O. núm. 232), quedando con el de sargento de complemento, asignado por otra de 15 de diciembre de 1943 (D. O. núm. 288) y en el disfrute de los citados beneficios de prórroga.

Madrid, 25 de mayo de 1948.

DÁVILA

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado C.) del caso C del artículo 32 del Decreto de 31 de mayo de 1944 (D. O. núm. 136), el alférez eventual de complemento del Arma de Infantería D. Gonzalo García Berret, del reemplazo de 1944, procedente del Distrito de Murcia, dejará de ostentar el empleo eventual que le fué conferido por Orden de 13 de octubre de 1944 (D. O. núm. 235), conservando el de sargento de com-

plemento, que asimismo le fué asignado por otra de 15 de diciembre de 1943 (D. O. núm. 288), y quedando en la situación de licenciado.

Madrid, 25 de mayo de 1948.

DÁVILA

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1d) del caso I del artículo 33 del Decreto de 31 de mayo de 1944 (D. O. núm. 136), los alféreces eventuales de complemento de las Armas que se consignan, procedentes de los Distritos que se detallan, dejarán de ostentar el empleo eventual que les fué conferido por las Ordenes que asimismo se indican, y quedando en la situación militar que determina el referido apartado de dicho Decreto.

Don Ramón Baldo Delgado, de Infantería, perteneciente al Distrito de Madrid, ascendido por Orden de 10 de octubre de 1945 (D. O. número 230).

Don José Marterola Ardáiz, de Infantería, perteneciente al Distrito de Zaragoza, ascendido por Orden de 10 de noviembre de 1947 (D. O. número 258).

Don Ricardo de la Riva y del Brío, de Infantería, perteneciente al Distrito de Valladolid, ascendido por Orden de 10 de octubre de 1945 (D. O. núm. 232).

Don José Sánchez Madrid, de Infantería, perteneciente al Distrito de Murcia ascendido por Orden de 10 de octubre de 1945 (D. O. núm. 232).

Don Angel Avila Benavides, de Artillería, perteneciente al Distrito de Granada, ascendido por Orden de 28 de octubre de 1946 (D. O. número 248).

Don José Torres Camprubi, de Artillería, perteneciente al Distrito de Barcelona, ascendido por Orden de 28 de octubre de 1946 (D. O. número 248).

Don Rafael García Morillo, de Ingenieros, perteneciente al Distrito de Murcia, ascendido por Orden de 10 de noviembre de 1947 (D. O. número 260).

Madrid, 25 de mayo de 1948.

DÁVILA

Dirección General de Reclutamiento y Personal

INFANTERIA

CONCURSOS

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de coronel de Infantería de la Escala complementaria, correspondiente a la plantilla eventual suplementaria, existente en el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Las instancias de los solicitantes, documentadas en la forma prevenida en el artículo 6.º de la citada disposición, serán cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), y deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 25 de mayo de 1948.

DÁVILA

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones prevenidas en la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. número 102), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de coronel de Infantería de la Escala complementaria, correspondiente a la plantilla eventual suplementaria, existente en el Consejo Supremo de Justicia Militar.

ro 83), se declara aptos para el ascenso y se promueve al empleo inmediato superior, a los jefes y oficiales de Infantería de la Escala activa que a continuación se relacionan, con las antigüedades que para cada uno se expresa y quedando en la situación que se indica.

Teniente coronel de Infantería don Luis Senra Calvo, con antigüedad de 7 de mayo de 1948, jefe del Batallón Cazadores de Montaña Galicia núm. X, queda disponible forzoso en la 5.ª Región Militar (plaza de Jaca).

Comandante de Infantería D. Juan Lorenzo Pérez, con antigüedad de 2 de mayo de 1948, del Gobierno Militar de La Coruña, queda disponible forzoso en la 8.ª Región Militar (plaza de La Coruña).

Otro, D. Carlos Adanero Valiente, con antigüedad de 7 de mayo de 1948, de la 222 Comandancia de Fronteras de la Guardia Civil, queda disponible forzoso en la 7.ª Región Militar (plaza de Zamora).

Capitán de Infantería D. Juan Colomar Mari, con antigüedad de 2 de mayo de 1948, del Regimiento de Infantería Teruel núm. 48, queda disponible forzoso en la 7.ª Región Militar (plaza de Balears (plaza de Ibiza). Este ascenso es con carácter condicional.

Otro, D. Martín Fernández Gómez, con antigüedad de 6 de mayo de 1948, del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32, queda disponible forzoso en la 7.ª Región Militar (plaza de Valladolid). Este ascenso es con carácter condicional.

Otro, D. Cosme García Ballesteros, con antigüedad de 7 de mayo de 1948, del Regimiento de Infantería Motorizado Saboya núm. 6, queda disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid). Este ascenso es con carácter condicional.

Madrid, 20 de mayo de 1948.

DÁVILA

Por existir vacante y cumplidas las condiciones prevenidas en la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. número 83), se declara aptos para el ascenso y se promueve al empleo inmediato superior, al jefe y oficial de Infantería de la Escala activa que a continuación se relacionan, con antigüedad de 8 de mayo de 1948, quedando en la situación que se indica.

Comandante de Infantería don Francisco Jarillo Serrano, del Estado Mayor del Ejército de Marruecos, queda disponible forzoso en Marruecos (plaza de Tetuán).

Capitán de Infantería D. Alberto Mateos Molinero, con destino en la Academia General Militar, queda

disponible forzoso en la 3.ª Región Militar (plaza de Zaragoza).

Madrid, 25 de mayo de 1948.

DÁVILA

Por existir vacante y cumplidas las condiciones prevenidas en la Orden de 12 de abril de 1940 (DIARIO OFICIAL núm. 83), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo de comandante con antigüedad de 19 de octubre de 1947, al capitán de Infantería (Escala activa) don Alejandro Morales Ibáñez, del Regimiento de Infantería Utopía número 59, quedando disponible forzoso en la 4.ª Región Militar (plaza de Barcelona). Este ascenso es con carácter condicional.

Madrid, 22 de mayo de 1948.

DÁVILA

Por reunir las condiciones dispuestas por Decreto de 8 de mayo de 1939 (B. O. núm. 130), se concede el empleo de Capitán de Infantería, al teniente efectivo (capitán provisional, caballero mutilado permanente de guerra por la Patria) don Antonio Martínez Carreira, asignándole la antigüedad de 6 de julio de 1946, colocándose a continuación del capitán (Escala activa) don José Castro Díaz, sin que este ascenso modifique los devengos regulmentarios que como caballero mutilado percibe en la actualidad.

Madrid, 25 de mayo de 1948.

DÁVILA

Por reunir las condiciones que determinan las Ordenes de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83) y 23 de enero de 1943 (D. O. núm. 22), se promueve al empleo de capitán provisional, a los tenientes de Infantería de la Escala activa que a continuación se relacionan, quedando en la situación que se indica.

Teniente de Infantería D. José Albira Garcés, de las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico, queda disponible forzoso en la 6.ª Región Militar (plaza de Nanciarés de Oca, Alava).

Otro, D. Domingo Gutiérrez Galán, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército III, queda disponible forzoso en la 3.ª Región Militar (plaza de Valencia).

Otro, D. Ramón Acín Puyol, de la Escuela Militar de Montaña, queda disponible forzoso en la 5.ª Región Militar (plaza de Jaca).

Otro, D. Juan Campos Jiménez, del Regimiento de Infantería Gra-

nada núm. 34, queda disponible forzoso en la 2.ª Región Militar (plaza de Huelva).

Madrid, 25 de mayo de 1948.

DÁVILA

Por reunir las condiciones que determinan las Ordenes de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83) y 23 de enero de 1943 (D. O. núm. 22), se promueve al empleo de capitán provisional, al teniente de Infantería (Escala activa) D. Antonio Bustamante Garés, del Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo núm. 61, quedando disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 20 de mayo de 1948.

DÁVILA

Por haber cumplido en el empleo la efectividad que determina el apartado 3.º de la Orden de 28 de diciembre de 1944 (D. O. núm. 203), y con objeto de cubrir vacantes existentes en la Escala auxiliar de Infantería, se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo de teniente auxiliar de Infantería, con antigüedad de 1 de enero de 1945, al brigada del Batallón Cazadores de Montaña Albuera núm. II D. Vicente Arilla Ramón, colocándose en su nueva Escala a continuación de don Antonio Boya Casajús, confirmandose en su actual destino.

Madrid, 25 de mayo de 1948.

DÁVILA

Con objeto de cubrir vacantes de brigada existentes, se declara apto para el ascenso, con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 15 de junio de 1942 (D. O. núm. 135), una vez cumplidas las condiciones de efectividad, y se asciende a dicho empleo a los sargentos de Infantería D. Manuel Marcelo Pastor, del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52, y don Sebastián Ramos Martín, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Rif núm. 8, con antigüedad de 1 de julio de 1943 y 1 de enero de 1945, respectivamente, los cuales pasan a la situación de disponible forzoso en la Región Militar y territorio de su destino.

Madrid, 25 de mayo de 1948.

DÁVILA

Por hallarse comprendidos en la Orden de 4 de enero de 1947 (DIARIO OFICIAL núm. 11), los cubos primeros del Arma de Infantería (sargentos no efectivos) que se expresan a continuación, quedan promovidos al empleo de sargento efectivo en las

condiciones que determina dicha disposición, con la antigüedad que a cada uno se señala, continuando en los Cuerpos y Centros en que prestan sus servicios.

Cabo primero D. Manuel Dasilva Portas, del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26, con antigüedad de 1 de octubre de 1946.

Otro, D. Juan Ortega Ortega, del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7, con antigüedad de 1 de enero de 1947.

Otro, D. Florentino Arenas García, de la Comisión Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria de Albacete, con antigüedad de 11 de agosto de 1947.

Otro, D. Benedicto Gómez Miró, de reemplazo por enfermo en la 6.ª Región Militar (Palencia), con antigüedad de 1 de febrero de 1948.

Otro, D. Germán Martínez Otero, del Batallón Lanzarote núm. XXXI, con antigüedad de 9 de marzo de 1948.

Otro, D. Manuel Roldán Expósito, del Regimiento de Infantería Ben núm. 25, con antigüedad de 1 de mayo de 1948.

Madrid, 25 de mayo de 1948.

DÁVILA

Por hallarse comprendidos en la Orden de 4 de enero de 1947 (DIARIO OFICIAL núm. 11), los cabos primeros de Milicias de F. E. T. y de las J. O. N. S. (sargentos no efectivos) que se expresan a continuación, sin promovidos a empleo de sargento efectivo de Infantería en las condiciones que detruina dicha disposición, con la antigüedad que a cada uno se señala.

Los Capitanes Generales de las Regiones Militares de las residencias de los interesados los afectará en funciones burocráticas a Cuerpos y Centros de su jurisdicción.

Cabo primero D. Jesús Alcaya Sanz, de la Jefatura de Zaragoza, con antigüedad de 1 de enero de 1947.

Otro, D. Leopoldo Mata Rentero, de la Jefatura de Sevilla, con antigüedad de 13 de diciembre de 1947.

Otro, D. Manuel Pamplona Labastida, de la Jefatura de Huesca, con antigüedad de 1 de enero de 1948.

Otro, D. Nicolás Allageme Piniella, de la Jefatura de Madrid, con antigüedad de 29 de marzo de 1948.

Madrid, 25 de mayo de 1948.

DÁVILA

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 22 de mayo de 1948, el comandante de Infantería (Escala complementaria) D. Bartolomé Copado de Dios, con destino en la Caja de Recruta núm. 29, debiendo hacerse le por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 25 de mayo de 1948.

DÁVILA

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 26 de mayo de 1948, el comandante de Infantería (Escala complementaria) D. José Jiménez Márquez, en situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, debiendo hacerse le por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 25 de mayo de 1948.

DÁVILA

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 26 de mayo de 1948, el comandante de Infantería (Escala complementaria) D. Anastasio Cámara Peña, en situación de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar, debiendo hacerse le por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 25 de mayo de 1948.

DÁVILA

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 19 de mayo de 1948, el sargento legionario del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión, D. Manuel Ruiz Sáez de Santa María, debiendo hacerse le por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 25 de mayo de 1948.

DÁVILA

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 (Colección Legislativa núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre de 1941 (C. L. núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con

Doña Josefa Pérez Muñoz Caballero, al capitán de complemento de Infantería D. Juan Delgado Yuste, con destino en el Batallón de Infantería Fuerteventura núm. XXX.

Madrid, 25 de mayo de 1948.

DÁVILA

Disponibles

Con arreglo a lo que determina el artículo 3.º de la Orden de 25 de febrero de 1944 (D. O. núm. 59), queda en situación de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar (plaza de Cádiz), el teniente efectivo (capitán provisional) de Infantería (Escala activa) D. Mariano González Soto, con destino en el Batallón Cazadores de Montaña Ahuansa número XVII.

Madrid, 25 de mayo de 1948.

DÁVILA

Se concede el pase a la situación de disponible voluntario en la 8.ª Región Militar (plaza de Orense), en las condiciones señaladas en el artículo 3.º del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4) y caso segundo del artículo 2.º de la Orden de 25 de febrero de 1947 (DIARIO OFICIAL núm. 59), al sargento legionario del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión, D. Gregorio Domínguez Carnicero.

Madrid, 25 de mayo de 1948.

DÁVILA

Escala de complemento

Como consecuencia del Decreto de 31 de mayo de 1944 (D. O. núm. 136) y disposiciones anteriores, pasa a formar parte de la Escala de complemento del Arma de Infantería el teniente provisional de Infantería don José Gullón Iturriaga, conservando la antigüedad y efectividad de su empleo de procedencia y continuando en la situación en que actualmente se encuentra.

Madrid, 25 de mayo de 1948.

DÁVILA

CABALLERIA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de División D. Manuel Za-

baleta Galbán, destinado a mis inmediatas órdenes, al teniente coronel de Caballería D. Mariano Peñas Gallego, actualmente en situación de disponible forzoso, en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 28 de mayo de 1948.

DÁVILA

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 (C. L. número 141) y de la Orden de 11 de octubre de 1941 (C. L. núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Eloina Alperiz Arduara al alférez efectivo (teniente de complemento) de Caballería D. José Turbón Llana, con destino en el Regimiento de Caballería Cazadores Lusitania núm. 8.

Madrid, 25 de mayo de 1948.

DÁVILA

ARTILLERIA

Disponibles

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de División don Manuel Zabalea Galbán, destinado a mis inmediatas órdenes, el comandante de Artillería D. Angel Ferraz Lascheras, el cual queda en situación de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza).

Madrid, 28 de mayo de 1948.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 25 de febrero de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 50), pasan a la situación de disponible forzoso en las Regiones que se indica los sargentos de Artillería que a continuación se relacionan.

Don Elías Paredes Camacho, del Grupo de Artillería de Montaña II, en la 9.ª Región Militar, plaza de Almería.

Don Tomás Pérez Poveda, del Regimiento de Artillería núm. 29, en la 5.ª Región Militar, plaza de Huesca.

Madrid, 25 de mayo de 1948

DÁVILA

Quingientos

Con arreglo a lo que determina la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se concede los quingientos acumulables que se indican a

los suboficiales de Artillería y personal de Banda que a continuación se relacionan.

Brigada de Artillería D. José Fontela-Rial, del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea II, 500 pesetas anuales, a partir de 1 de septiembre de 1945, y 1.000 pesetas anuales, a partir de 1 de enero de 1947, por llevar cinco años de servicio desde su primera revista como sargento.

Brigada de Artillería D. Miguel Pérez Hernández, del Regimiento de Artillería núm. 43, 2.000 pesetas anuales, a partir de 1 de febrero de 1947, por llevar diez años de servicio desde su primera revista como sargento.

Brigada de Artillería D. Paulino Sanz Peña, del Parque y Talleres de Automovilismo, 2.000 pesetas anuales, a partir de 1 de mayo de 1947, por llevar diez años de servicio desde su primera revista como sargento. (Rectificación.)

Otro, D. José González Valdés, del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea III, 2.000 pesetas anuales, a partir de 1 de mayo de 1947, por llevar diez años de servicio desde su primera revista como sargento.

Otro, D. Félix Muñoz Calvo, del Regimiento de Artillería núm. 19, 2.000 pesetas anuales, a partir de 1 de mayo de 1947, por llevar diez años de servicio desde su primera revista como sargento.

Otro, D. Bonifacio Barca Yubero, del Regimiento de Artillería núm. 19, 2.000 pesetas anuales, a partir de 1 de junio de 1947, por llevar diez años de servicio desde su primera revista como sargento (Rectificación.)

Otro, D. Hipólito Jiménez Alcalde, del Regimiento de Artillería núm. 30, 2.000 pesetas anuales, a partir de 1 de agosto de 1947, por llevar diez años de servicio desde su primera revista como sargento.

Otro, D. Fernando López Peñalver y Díez Llanos, del Regimiento de Artillería núm. 50, 2.000 pesetas anuales a partir de 1 de noviembre de 1947, por llevar diez años de servicio desde su primera revista como sargento.

Otro, D. Julián Martínez Rey, del Regimiento de Artillería núm. 23, 2.000 pesetas anuales, a partir de 1 de noviembre de 1947, por llevar diez años de servicio desde su primera revista como sargento.

Brigada de Artillería, Caballero suboficial cadete, D. José Gordón Nogueira, de la Academia Militar de Suboficiales, 2.000 pesetas anuales, a partir de 1 de diciembre de 1947, por llevar diez años de servicio desde su primera revista como sargento.

Brigada de Artillería D. Daniel Pascual Crespo, del Regimiento de Artillería núm. 74, 2.000 pesetas anuales, a partir de 1 de diciembre de 1947, por llevar diez años de servicio desde su primera revista como sargento.

Otro, D. Manuel Paniagua Tello, del Regimiento de Artillería núm. 50, 2.000 pesetas anuales, a partir de 1 de enero de 1948, por llevar diez años de servicio desde su primera revista como sargento.

Brigada de Artillería D. Conrado Casado Calvo, del Regimiento de Artillería de Costa de Cádiz, 2.000 pesetas anuales, a partir de 1 de marzo de 1948, por llevar diez años de servicio desde su primera revista como sargento.

Otro, D. Ramiro Cinza Martínez, del Regimiento de Artillería de Costa de Mallorca, 2.000 pesetas anuales, a partir de 1 de marzo de 1948, por llevar diez años de servicio desde su primera revista como sargento.

Otro, D. Manuel Flores Redondo, del Regimiento de Artillería número 74, 2.000 pesetas anuales, a partir de 1 de marzo de 1948, por llevar diez años de servicio desde su primera revista como sargento.

Otro, D. Jaime Rodríguez González, del Grupo de Artillería de Montaña núm. IV, 2.000 pesetas anuales, a partir de 1 de marzo de 1948, por llevar diez años de servicio desde su primera revista como sargento.

Sargento de Artillería, Caballero suboficial cadete, D. Venancio Calvo Cuadrado, de la Academia Militar de Suboficiales, 2.000 pesetas anuales, a partir de 1 de abril de 1948, por llevar diez años de servicio desde su primera revista como sargento.

Sargento de Artillería D. Rafael Morena Barba (hoy ayudante del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares), de la Pagaduría Militar de Hombres del Cuerpo de Ejército X, 500 pesetas anuales, a partir de 1 de enero de 1944, con antigüedad de 1 de agosto de 1942, y 1.000 pesetas anuales, a partir de 1 de enero de 1947, por llevar cinco años de servicio desde su primera revista como sargento. (Rectificación.)

Otro, D. Juan Varela Costas, del Regimiento de Artillería de Costa de El Ferrol del Caudillo, 500 pesetas anuales, a partir de 1 de diciembre de 1944, con antigüedad de 1 de junio de 1943, y 1.000 pesetas anuales, a partir de 1 de enero de 1947, por llevar cinco años de servicio desde su primera revista como sargento. (Rectificación.)

Otro, D. Aquilino Arrabal López, del Regimiento de Artillería núm. 32, 500 pesetas anuales, a partir de 1 de julio de 1945, con antigüedad de 1 de agosto de 1942, y 1.000 pesetas anuales, a partir de 1 de enero de 1947, por llevar cinco años de servicio desde su primera revista como sargento, y 2.000 pesetas anuales, a partir de 1 de marzo de 1948, por llevar diez años de servicio desde aquella revista.

Otro, D. Dionisio Cuesta Allende,

del Regimiento de Artillería de Costa de Cartagena, 500 pesetas anuales, a partir de 1 de diciembre de 1944, con antigüedad de 1 de agosto de 1943, y 1.000 pesetas anuales, a partir de 1 de enero de 1947, por llevar cinco años de servicio desde su primera revista como sargento.

Otro, D. Esteban Esteban Lozoya, de la Academia de Artillería, 500 pesetas anuales, a partir de 1 de enero de 1944, con antigüedad de 1 de octubre de 1943, y 1.000 pesetas anuales, a partir de 1 de enero de 1947, por llevar cinco años de servicio desde su primera revista como sargento. (Rectificación.)

Otro, D. Juan Sánchez Baena, del Regimiento de Artillería núm. 42, 500 pesetas anuales, a partir de 1 de agosto de 1944, con antigüedad de 1 de abril de 1943, y 1.000 pesetas anuales, a partir de 1 de enero de 1947, por llevar cinco años de servicio desde su primera revista como sargento, y 2.000 pesetas anuales, a partir de 1 de abril de 1948, por llevar diez años de servicio desde aquella revista.

Otro, D. Aniceto Zurdo Recio, del Regimiento de Artillería número 72, 500 pesetas anuales, a partir de 1 de julio de 1946, con antigüedad de 1 de enero de 1944, y 1.000 pesetas anuales, a partir de 1 de enero de 1947, por llevar cinco años de servicio desde su primera revista como sargento.

Otro, D. Mariano Seco Martos, del Regimiento de Artillería número 26, 500 pesetas anuales, a partir de 1 de enero de 1946, con antigüedad de 1 de noviembre de 1943, y 1.000 pesetas anuales, a partir de 1 de enero de 1947, por llevar cinco años de servicio desde su primera revista como sargento.

Otro, D. Marcelino Requejo Almeida, del Regimiento de Artillería número 71, 500 pesetas anuales, a partir de 1 de enero de 1946, con antigüedad de 1 de octubre de 1943, y 1.000 pesetas anuales, a partir de 1 de enero de 1947, por llevar cinco años de servicio desde su primera revista como sargento.

Otro, D. José Jiménez Fernández, del Parque y Talleres de Automovilismo del Cuerpo de Ejército IX, 2.000 pesetas anuales, a partir de 1 de abril de 1947, por llevar diez años de servicio desde su primera revista como sargento.

Otro, D. Victoriano Culo del Río, de la Academia de Artillería, 2.000 pesetas anuales, a partir de 1 de mayo de 1947, por llevar diez años de servicio desde su primera revista como sargento (rectificación).

Otro, D. Ventura Ribera González, del Regimiento de Artillería número 48, 2.000 pesetas anuales,

a partir de 1 de junio de 1947, por llevar diez años de servicio desde su primera revista como sargento.

Otro, D. Manuel García Zabalzo, del Regimiento de Artillería número 19, 2.000 pesetas anuales, a partir de 1 de julio de 1947, por llevar diez años de servicio desde su primera revista como sargento.

Otro, D. Matías Rosquete Luis, del Regimiento de Artillería núm. 21, 2.000 pesetas anuales, a partir de 1 de julio de 1947, por llevar diez años de servicio desde su primera revista como sargento.

Otro, D. Francisco Arango Gómez, del Regimiento de Artillería número 49, 2.000 pesetas anuales a partir de 1 de agosto de 1947, por llevar diez años de servicio desde su primera revista como sargento.

2.000 pesetas anuales, a partir de 1 de septiembre de 1947, por llevar diez años de servicio desde su primera revista como sargento

Sargento de Artillería D. Benito Arnáiz Ruiz, del Regimiento de Artillería núm. 63.

Otro, D. Juan Peña Fernández, del Regimiento de Artillería número 42.

Otro, D. Andrés Rodríguez Freire, del Regimiento de Artillería de Costa de El Ferrol del Caudillo.

2.000 pesetas anuales, a partir de 1 de octubre de 1947, por llevar diez años de servicio desde su primera revista como sargento

Sargento de Artillería D. Benigno Álvarez Dieguez, del Regimiento de Artillería núm. 26.

Otro, D. José Blanco Novoa, del Regimiento de Artillería de Costa de El Ferrol del Caudillo.

Otro, D. Benigno Iglesias Caride, del Regimiento de Artillería de Costa de El Ferrol del Caudillo.

Otro, D. Luis Pardo Camba, del Regimiento de Artillería núm. 71.

Otro, D. Emiliano Peña Bañuelo, del Regimiento de Artillería número 63.

Otro, D. Antonio Pinto Rivera, del Regimiento de Artillería número 42.

Otro, D. Amador Ríos Paupin, del Regimiento de Artillería de Costa de El Ferrol del Caudillo.

2.000 pesetas anuales, a partir de 1 de noviembre de 1947, por llevar diez años de servicio desde su primera revista como sargento

Sargento de Artillería D. Bernardo Hernández Rodríguez, del Parque y Talleres de Automovilismo.

Otro, D. Felicísimo Cabo de la Iglesia, del Regimiento de Artillería núm. 50.

Otro, D. Constantino Fontela Ferreiro, del Regimiento de Artillería número 32.

Otro, D. José Miguez Doval, del Regimiento de Artillería de Costa de El Ferrol del Caudillo.

Otro, D. Patricio Pinilla Herrero, de la Academia de Artillería.

Otro, D. Sebastián Sánchez Ortega, del Regimiento de Artillería número 50.

Otro, D. Rafael Santos Alpresa, del Regimiento de Artillería número 74.

Otro, D. Antonio Segovia del Río, del Regimiento de Artillería número 30.

2.000 pesetas anuales, a partir de 1 de diciembre de 1947, por llevar diez años de servicio, desde su primera revista como sargento

Sargento de Artillería D. José Fernández Baz, del Regimiento de Artillería de Costa de Mallorca.

Otro, D. José Cantalapedrú Sáez, del Regimiento de Artillería número 11.

Otro, D. Mariano Juan Torres, del Parque y Talleres de Automovilismo (Base de Palma de Mallorca).

Otro, D. Sebastián Sitjar Cerda, del Regimiento de Artillería de Costa de Mallorca.

2.000 pesetas anuales, a partir de 1 de enero de 1948, por llevar diez años de servicio desde su primera revista como sargento

Sargento de Artillería D. Manuel Vallecillo Vargas, del Regimiento de Artillería núm. 49.

Otro, D. Gregorio Checa Frades, de la Academia General Militar.

Otro, D. José Maldonado Armario, del Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras.

Sargento de Artillería D. Sotero Peinado Rey, del Regimiento de Artillería de Costa de El Ferrol del Caudillo, 2.000 pesetas anuales, a partir de 1 de febrero de 1948, por llevar diez años de servicio desde su primera revista como sargento.

2.000 pesetas anuales, a partir de 1 de marzo de 1948, por llevar diez años de servicio desde su primera revista como sargento

Sargento de Artillería D. Dionisio Vázquez Nieto, del Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos.

Otro, D. Manuel Cabezas Cabrera, del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea III.

Otro, D. José Cascudo Rego, del Grupo de Artillería de Montaña IV.
Otro, D. Justo Guisado Cabanillas, del Regimiento de Artillería número 42.

Otro, D. Francisco López Navas, de la Alta Comisaría de España en Marruecos (Delegación de la Zona Sur del Protectorado).

Otro, D. Antonio Maira Ferreiro, del Regimiento de Artillería de Costa de El Ferrol del Caudillo.

Otro, D. Sixto Mayayo Hecho, del Grupo de Artillería de Montaña II.

Otro, D. Antonio Rueda Jiménez, del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea I.

Otro, D. José Ruiz Santisteban, del Regimiento de Artillería número 74.

2.000 pesetas anuales, a partir de 1 de abril de 1948, por llevar diez años de servicio desde su primera revista como sargento

Sargento de Artillería D. Marcos Caballero Herruzo, del Regimiento de Artillería núm. 74.

Otro, D. Julián Cano Alonso, del Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras.

Otro, D. Valentín García García, del Regimiento de Artillería de Costa de Reas Bajas.

Otro, D. Julián Palomar Teresa, del Regimiento de Artillería número 75.

Otro, D. José Rodríguez Troncoso, del Regimiento de Artillería número 74.

2.000 pesetas anuales, a partir de 1 de mayo de 1948, por llevar diez años de servicio desde su primera revista como sargento

Sargento de Artillería D. Toribio González Alonso, del Regimiento de Artillería núm. 46.

Otro, D. Juan Bustó Giraldes, del Regimiento de Artillería núm. 49.

Otro, D. Máximo Chimeno Fernández, del Regimiento de Artillería número 46.

Otro, D. Delmiro Dacoba Dorado, del Regimiento de Artillería número 71.

Otro, D. Abelardo García López, del Regimiento de Artillería número 28.

Otro, D. Fernando Pérez Rodríguez, del Regimiento de Artillería número 43.

Otro, D. Fortunato Robles García, del Regimiento de Artillería número 75.

Otro, D. David Román Mancha, del Regimiento de Artillería número 75.

Otro, D. Manuel Ruiz López, del Regimiento de Artillería núm. 42.

Personal de Banda

Sargento Maestro de Banda don Enrique Pino Monilla, del Regimiento de Artillería de Costa de Cataluña, 1.000 pesetas anuales, a partir de 1 de abril de 1948, por llevar cinco años de servicio desde su asimilación a sargento.

Sargento Maestro de Banda don Julio Parrilla Gordo, del Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras, 2.000 pesetas anuales, a partir de 1 de marzo de 1948, por llevar diez años de servicio desde su asimilación a sargento.

Madrid, 22 de mayo de 1948.

DÁVILA

Ascensos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 4 de enero de 1947 (D. O. número 11), se asciende al empleo de sargento efectivo, con antigüedad de 22 de abril de 1948, al cabo primero de Artillería Adolfo Laseca Hernández, actualmente destinado en el Regimiento del Arma núm. 18, continuando en su actual destino.

Madrid, 25 de mayo de 1948.

DÁVILA

INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION DEL EJERCITO

Destinos

Como resultado parcial del concurso anunciado por Orden de 30 de abril último (D. O. núm. 100), pasan a prestar sus servicios en los destinos que se les señala el teniente coronel y comandante del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción que a continuación se expresan:

A la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio

Comandante de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento), D. Juan Alvarez Barceló, actualmente en situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Al Parque y Maestranza de Artillería de Madrid

Teniente coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento), D. Nicolás González Marín, y del Rey, del Parque y Maestranza de Artillería de Tetuán.

Madrid, 25 de mayo de 1948

DÁVILA

Desierto el concurso anunciado por Orden de 25 de febrero y 18 de marzo del corriente año (D. O. números 48 y 67), para cubrir una vacante de comandante de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción), existente en el Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros, he designado para ocuparla con carácter forzoso, en armonía con lo dispuesto en el artículo 7.º de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), al comandante de dichos Cuerpo y Rama D. Manuel Moreno de Tapia, actualmente destinado en la Comandancia de Fortificaciones y Obras de Melilla.

Madrid, 25 de mayo de 1948

DÁVILA

INTENDENCIA

Retiros

Pasa a la situación de retirado, a voluntad propia, el coronel de Intendencia, Escala activa, D. Adolfo Maestre Navarro, con destino en la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército IV y de los Servicios de Intendencia de la 4.ª Región Militar, haciéndosele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le correspondía, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 20 de mayo de 1948.

DÁVILA

INTERVENCION

Mandos

He designado para la Jefatura de Intervención Militar de la 9.ª Región Militar al teniente coronel interventor D. Enrique Urreta Carrio, actualmente destinado en la Jefatura de Intervención de Canarias.

Madrid, 22 de mayo de 1948

DÁVILA

Quinquenios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se concede los quinquenios acumulables que se indican a los jefes y oficial del Cuerpo de Intervención Militar que a continuación se relacionan.

Comandante interventor D. José Castilla Pérez, con destino en los Servicios de Intervención de la Fábrica de Pólvoras y Servicios de Automóvi-

lismo de Granada, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de mayo de 1948

Comandante interventor D. Manuel Grande Cobán, disponible forzoso en Lérida (4.ª Región Militar), 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de diciembre de 1947.

Capitán interventor D. Ismael Pérez Francisco, destinado en los Servicios de Intervención de la plaza de Avila, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicios desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de marzo de 1948.

Madrid, 22 de mayo de 1948

DÁVILA

SANIDAD MILITAR

Destinos

Como resultado parcial del concurso anunciado por Orden de 16 de abril último (D. O. núm. 89), para cubrir una vacante de jefe u oficial médico, diplomado en Radiología, que existe en el Hospital Militar de Sevilla, ha sido designado el capitán médico don Agustín Hernández Álvarez, del Hospital Militar de Palma de Mallorca.

Madrid, 25 de mayo de 1948.

DÁVILA

Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo en la 3.ª Región Militar, con residencia en Valencia, a partir del día 28 de abril último, el teniente médico D. Vicente Vilar de la Peña, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Melilla núm. 2, como comprendido en las instrucciones aprobadas por Orden de 4 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Madrid, 25 de mayo de 1948.

DÁVILA

Disponibles

Pasa a situación de disponible voluntario en Canarias, con residencia en Las Palmas de Gran Canaria, en las condiciones que determina el apartado b) del artículo 3.º del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. número 4), el brigada de Sanidad Mil-

itar D. Sixto Fuentes Suárez, actualmente destinado en el Grupo de Sanidad de aquel archipiélago.

Madrid, 27 de mayo de 1948

DÁVILA

Pasa a situación de disponible voluntario en la 6.ª Región Militar, con residencia en Peral de Arlanza (Burgos), en las condiciones que determina el apartado b) del artículo 3.º del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), el sargento de Sanidad Militar D. Emilio Saiz Santamaría, actualmente destinado en la Agrupación de Sanidad Militar número 1.

Madrid, 20 de mayo de 1948

DÁVILA

VETERINARIA MILITAR

Destinos

Para cubrir la vacante de provisión normal de teniente veterinario, anunciada por Orden de 4 de mayo de 1948 (D. O. núm. 102), en la Agrupación Mixta de Montaña núm. 14, se destina con carácter voluntario al teniente veterinario D. Francisco Urbina Lanz, de la novena Unidad de Tropas de Veterinaria.

Madrid, 26 de mayo de 1948.

DÁVILA

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 4 de mayo de 1948 (D. O. núm. 102), pasan a servir los destinos que se indican los maestros herradores que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Caballería Cazadores Santiago núm. 1

Herrador provisional D. Alejandro Ortega Beato, del Regimiento de Caballería Cazadores de Villaviciosa número 14.

Al Regimiento de Caballería Cazadores de Montesa núm. 3

Herrador provisional D. Víctor Piñón Alaguero, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 27

Al Regimiento de Caballería Cazadores de Villaviciosa núm. 14

Herrador provisional don Pedro Acosta Gómez, del Regimiento de Artillería núm. 32.

Al Regimiento de Artillería núm. 27

Herrador provisional D. Nicolás Ramos Domínguez, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar y en comisión en el mismo Regimiento. (Derecho preferente.)

A la Agrupación de Intendencia número 6

Maestro herrador forjador D. Miguel Pérez Falomir, disponible forzoso en la 4.ª Región Militar.

Madrid, 26 de mayo de 1948.

DÁVILA

Dirección General de la Guardia Civil

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 25 del mes actual, el coronel de la Guardia Civil D. José Eady Giorla, con destino en el tercer Tercio Móvil, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 26 de mayo de 1948.

DÁVILA

Pasa a la situación de retirado en el mes actual, por los motivos que se expresan, el personal de la Guardia Civil que se relaciona, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria:

POR HABER CUMPLIDO LA EDAD DETERMINADA EN EL ARTICULO 2.º DEL DECRETO DE 21 DE DICIEMBRE DE 1943 (C. L. NUM. 183)

Brigadas

Don Angel Contreras Gago, del sexto Tercio, el día 3.

Don Aniceto Carrasco Figueroa, del séptimo, el día 22.

Don Modualdo Fernández Blanco, del noveno, el día 12.

Don José Sánchez Soto, del 36, el día 24.
 Don José Pérez Sancha, del 38, el día 24.
 Don Cipriano Santalices Fernández, del 39, el día 24.
 * Don Francisco Terrés Rubí, del mismo, el día 15.

Sargentos

Don Domingo Punzón Sánchez, del cuarto Tercio, el día 8.
 Don Bernardino Muñoz Romero, del sexto, el día 22.
 Don Agustín Serrano Arroyo, del 11, el día 7.
 Don Baudilio Martín Muñoz, del 31, el día 20.
 Don Marcelo Leseduardo González, del 36, el día 2.
 Don Isidoro Moreno Iglesias, del octavo, el día 15.

POR HABER CUMPLIDO LA EDAD DETERMINADA EN EL ORDEN DE 14 DE MARZO DE 1944 (C. L. NUM. 63)

Cabos primeros

Vicente Carrón Expósito, del 21 Tercio, el día 13.
 Pedro Samper Rubira, del 34, el día 13.

Guardias primeros

Gregorio Martínez Sahuquillo, del primer Tercio, el día 25.
 Vicente Turo Barreiro, del mismo, el día 23.
 Florencio Herrero Domínguez, del mismo, el día 11.
 Luis Torres Azpiroz, del mismo, el día 22.
 Felipe Lorenzo Gacho, del segundo, el día 3.
 Domingo Rodríguez Benito, del mismo, el día 12.
 Juan Pérez Pindado, del mismo, el día 16.
 Benedicto Miguel y Miguel, del tercero, el día 7.
 Isidro Solano Sánchez, del mismo, el día 15.
 Dámaso Zamorano Suárez, del cuarto, el día 25.
 Agustín Palacios Bañegil, del quinto, el día 4.
 Cesáreo Corbacho Caballo, del sexto, el día 20.
 Florencio Pérez Antón, del séptimo, el día 11.
 Desiderio Hernández Catyo, del mismo, el día 24.
 Isidro Blanco Martín, del mismo, el día 15.
 Antonio Román Sánchez, del octavo, el día 7.
 Antonio Tudanca Barrio, del noveno, el día 10.

Lucio Jareño García, del 10, el día 9.
 Desiderio Lasunción San Vicente, del mismo, el día 23.
 Vicente Gascón San Joaquín, del 11, el día 1.
 Pedro Ramírez Repullo, del 31, el día 11.
 Emiliano Salgado Barrante, del mismo, el día 20.
 Gregorio Márquez López, del mismo, el día 25.
 Daniel Redondo Gómez, del 32, el día 14.
 Eliseo Garzarán Galve, del 33, el día 15.
 Felipe López García, del 35, el día 11.
 Angel Andrés Sánchez, del 36, el día 18.
 José Martín Pérez Martín, del 38, el día 2.
 Cándido Domínguez Martín, del mismo, el día 23.
 José García García López, del mismo, el día 28.
 Venerando Varandela Grande, del 39, el día 18.
 Eusebio Cid Rodríguez, del 40, el día 6.
 Francisco Bernal Larena, del 41, el día 11.
 Juar Gregorio Gómez, del mismo, el día 24.
 Víctor Martín de la Parte, del 42, el día 17.
 Antonio Vega Méndez, del 43, el día 28.
 Eduardo Vázquez Jiménez, del quinto, el día 31.
 Juan Redondo Gómez, del 35, el día 31.
 Basilio Requena Requena, del 32, el día 19.
 Mariano García Ruiz, del 38, el día 13.

Guardias segundos

Pedro Andrés Aparicio, del primer Tercio, el día 13.
 Emerenciano Valle Jiménez, del quinto, el día 18.
 Germán Sanz Belloso, del octavo, el día 28.
 Gregorio Luna Leralta, del 11, el día 9.
 José Monterde Alegre, del 20, el día 24.
 Restituto Bodas Fernández, del 22, el día 27.
 Enrique Peral Pons, del 35, el día 20.
 Manuel Quirós Morente, del 37, el día 3.
 Felipe Velardo Maldonado, del mismo, el día 26.
 Juan Rodríguez Roso, del 38, el día 29.
 Vicente Cámara Calero, del 44, el día 11.

Eduardo Tetilla Alfonso, del 24, el día 12.

POR HALLARSE COMPRENDIDO EN EL ARTICULO 10 DE LA LEY DE 15 DE MARZO DE 1940 (C. L. NUM. 106)

Guardia primero

Roque Nevado Rueda, del 31 Tercio.

POR HALLARSE COMPRENDIDOS EN EL ARTICULO 13 DE LA LEY DE 15 DE MARZO DE 1940 (C. L. NUM. 106)

Corneta

Gabriel García Martín, del octavo Tercio.

Trompeta

José López Márquez, del décimo Tercio.

Guardias primeros

Luciano Porras Aguinaga, del noveno Tercio.
 Eugenio Andrade Moreno, del 30.

Guardias segundos

Baldomero Bravo Escolar, del primer Tercio móvil.
 Paulino Macías Sabido, del sexto.
 Eduardo Miguel Lázaro, del 31.
 Marcelino Sanz Martín, del mismo.
 Manuel Escobar Alaminos, del 37.
 Juan Arenas Navarro, del mismo.
 José Escudero Escobar, del mismo.
 Paulino Castro Oliván, del 44.
 Cesáreo Lucas Hieras, del Parque de Automovilismo.
 Felicísimo Monge García, de la Dirección General.
 Vicente Narbona Soto, del 37 Tercio.
 Fernando Sánchez Galindo, del sexto.

POR INUTILIDAD FISICA DECLARADA POR LOS TRIBUNALES MEDICOS MILITARES CORRESPONDIENTES

Cabo primero

Francisco Terres Rubí, del 36 Tercio.

Cabo

Alonso Vela Cayuela, del 33 Tercio.

Cornetas

Antonio García Arayjo, del cuarto Tercio.
 Arcadio Alberola Ferrando, del 34.

Guardias primeros

Antonio Arlandi Janina, del primer Tercio móvil.
 Justo López Sánchez, del primer Tercio.
 Juan Benavente Carrasco, del quinto.
 Luis Martín Mateos, del 34.
 Félix Marco Recuenco, del mismo.
 Francisco París Codina, del 36.
 Marcelino Prieto Zapico, del 40.
 Vicente García Liria, del 36.

Guardias segundos

Francisco Galindo Oltra, del cuarto Tercio.
 Manuel Arcos García, del 20.
 Cirilo Barradó Poblador, del 21.
 Benito Vicente Rebollo, del 22.
 José Martínez Maqueda, del 36.
 Vicente Ruiz Pérez, del 37.
 Samuel Gimeno Gimillo, del mismo.
 Antonio Montañez Díaz, del mismo.
 José Sánchez Hidalgo Chamorro, del mismo.
 Juan Díaz Alonso, del mismo.
 Cristino Zarza Somoza, del 40.
 Merlano Carrián Arredondo, de la Dirección General.
 Madrid, 25 de mayo de 1948.

DÁVILA

Ascensos

Por estar declarado apto para el ascenso se promueve al empleo de coronel, con antigüedad del día 25 del mes actual, al teniente coronel de la Guardia Civil D. Jesús López Lagante, con destino en la Plana Mayor del octavo Tercio, en yacante producida por retiro del coronel D. José Eddy Giorla, pasando destinado en turno de libre elección al Cuadro Eventual de Mando, quedando afecto a la Dirección General para documentación y para haberes a dicho Tercio.
 Madrid, 26 de mayo de 1948.

DÁVILA

Disponibles

Pasa a la situación de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, en las condiciones que determina el Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), el brigada de la Guardia Civil D. Antonio Lobo González, con destino en la Plana Mayor del 35 Tercio, quedando afecto pa-

ra documentación y haberes a dicha Unidad.

Madrid, 26 de mayo de 1948.

DÁVILA

Bajas

Se concede el licenciamiento, a petición propia, al sargento de la Guardia Civil D. Angel Lizárraga Rojo, con destino en el segundo Tercio Móvil, siendo baja en el Cuerpo a que pertenece por fin del mes actual y quedando en la situación militar que le corresponda con arreglo a la Ley de Reclutamiento.

Madrid, 26 de mayo de 1948.

DÁVILA

Causa baja en el Cuerpo de la Guardia Civil, por fin del mes actual, por los motivos que se expresan, el personal de dicho Cuerpo que se relaciona, quedando en la situación militar que le corresponda con arreglo a la Ley de Reclutamiento:

LICENCIADOS A PETICION PROPIA CON ARREGLO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 1.º DE LA R. O. C. DE 10 DE AGOSTO DE 1917 (C. L. NUM. 170)

Cabo primero

Felipe Veloy Rodríguez, del 35 Tercio.

Cabos

Eladio Rubio Rubio, del tercer Tercio móvil.
 Jacinto Navarro Padilla, del primer Tercio.
 Ramón Barbero Cuceiro, del mismo.
 Juan Rubio Fernández, del 31.

Cornetas

Antonio Núñez Pérez, del 36 Tercio.
 Máximo Gragera Luita, del 37.

Guardias primeros

Vicente Yuste Sanz, del segundo Tercio.
 Luis Yagüe Pérez, del 31.
 Saturnino Gutiérrez Bartoso, del 32.
 José Vicente Molina, del 34.
 Rafael Pareja Martín, del 37.
 Manuel Méndez Fernández, del 41.
 José García Rodríguez Paredes, del 42.
 José Millán López, del mismo.

Guardias segundos

Tomás Lasasa Estau, del primer Tercio.
 Jesús de la Jara Nieto, del mismo.
 Juan Estévez Ledo, del mismo.
 Rafael Solsona Navarro, del segundo Tercio móvil.
 Antonio Cruz Arias, del mismo.
 Bernardino Rojo Rodríguez, del mismo.
 Secundino García Guerra, del mismo.
 Máximo Pobo Sánchez, del mismo.
 Manuel Martín Malle, del tercer Tercio móvil.
 Maravillas Horcajuelo Redondo, del primer Tercio.
 Valeriano Cano Gómez, del mismo.
 Félix Abad Cuesta, del mismo.
 Sebastián Ayllón de Miguel, del mismo.
 Antonio Martín Martín, del mismo.
 Tomás Gómez Fernández, del mismo.
 Francisco Fernández Salas, del mismo.
 Marciano del Olmo Nieto, del mismo.
 Luis Gaona Burguillo, del mismo.
 Rafael Rodríguez Salvador, del mismo.
 José Nieto Huertas, del mismo.
 Gabriel García Amo, del mismo.
 Julián García Medina, del mismo.
 Antonio Merino Victoria, del mismo.
 José Gaitán Domínguez, del mismo.
 Bartolomé Fuencerrillán de la Paz, del mismo.
 Francisco Sánchez Garrido, del mismo.
 Jesús Paz López, del mismo.
 Arcadio Melero de la Cruz, del mismo.
 Dositeo López Núñez, del mismo.
 Teodoro Talavera de la Iglesia, del mismo.
 Doroteo Bárcenas Martínez, del segundo.
 Patrocinio Nieto García, del mismo.
 Pedro del Río Martín, del mismo.
 Alfredo Pérez Bohoyo, del mismo.
 Silvestre Górriz Lloréns, del cuarto.
 Valentín García Serrano, del mismo.
 Joaquín Alegre Ferrera, del mismo.

Felipe Andrés Navas, del mismo.
 Pedro Romero Martín, del mismo.
 Pedro Ortega Alcoba, del mismo.
 Eugenio Gómez Zazo, del quinto.
 Vicente Mora Cumbreiro, del mismo.
 José Morante Castro, del mismo.
 Francisco Chamorro Cortés, del mismo.
 Ceferino Robledo Casillas, del mismo.
 Frutos Maroto Hernanz, del sexto.
 Rodolfo Benedé Moratilla, del mismo.
 Pedro Domínguez Monroy, del mismo.
 José Barreira García, del octavo.
 Francisco Martín Contreras, del mismo.
 Francisco Panero Pozuelo, del mismo.
 Alfonso Lázara Santiago, del 10.
 Elijio Tocino Benítez, del mismo.
 Antonio Barrera Olivera, del mismo.
 Fernando Mesa Jerez, del 11.
 Mariano Davia Cózar, del mismo.
 Antonio Sánchez Bueno, del mismo.
 Marcelino Sánchez Cruz, del mismo.
 Rafael Ríos Fernández, del mismo.
 Juan Martínez López Doñate, del mismo.
 Manuel Teruel Llamas, del mismo.
 Florencio Cazcarra Bernad, del mismo.
 Pedro Fernández Urondo, del 12.
 Victor González Arlanzón, del 20.
 Matías Muñoz Aceituno, del mismo.
 José Pains Acosta, del 22.
 Fidel Sánchez Beltrán, del 23.
 Gabriel Rodríguez Menchón, del 24.
 Vicente Villar González, del mismo.
 Miguel Cárdbaba Cabrero, del mismo.
 Avelino Pérez Fernández, del 31.
 José Fernández Fernández, del mismo.
 José Sola Poveda, del mismo.
 Andrés Ares Fernández, del mismo.
 José Rosa Moreno, del mismo.
 Alejandro Gascón Casanova, del mismo.
 Cecilio Cerrillo Paredés, del mismo.
 Valentín López Aguilera, del mismo.
 Glués Figueroa Vera, del mismo.
 Eduardo Guerrero Dávila, del 32.

Alpiniano Cuadrado Matos, del mismo.
 Feliciano Rodríguez Jaráiz, del mismo.
 Saturnino Peños Romera, del 33.
 Rafael Alcover Mollá, del mismo.
 Isidro Sola Andueza, del mismo.
 Rafael Painado Cabrera, del 34.
 Fructuoso Martínez Monasterio, del mismo.
 Santiago Arranz del Barco, del mismo.
 Pedro Tomás Sánchez, del 35.
 Miguel Fernández Morales, del 36.
 Rafael Fernández Pérez, del mismo.
 Gonzalo Palacios Ontañón, del mismo.
 Rogelio Morales López, del 37.
 Antonio Herrero García, del mismo.
 Agustín Mota García, del mismo.
 Manuel Alonso Sánchez, del mismo.
 Juan Romero Corbacho, del mismo.
 Antonio Bermúdez Gontán, del mismo.
 Juan Pedrosa Gutiérrez, del mismo.
 José Fernández Lorenzo, del mismo.
 Manuel Rojas Sánchez, del mismo.
 Domingo Hernández Luis, del mismo.
 Paulino Sanz Sanz, del mismo.
 Francisco Martín Martín Rosado, del mismo.
 Teófilo Rubio Lorente, del mismo.
 José Calero Arenas, del mismo.
 Manuel Calzada Álvarez, del 38.
 Miguel Sánchez Benítez, del mismo.
 Francisco Arroyo Gallego, del mismo.
 Antonio Minero Vázquez, del mismo.
 Angel Castiñeira Rodríguez, del 40.
 Juan López Lozano, del mismo.
 Maximino Rodríguez Luaces, del mismo.
 Adolfo López Otero, del mismo.
 Asterio Fernández López, del mismo.
 Antonio Paz Queijeiro, del mismo.
 Florentino Varela García, del mismo.
 Julio Arbor Moure, del 41.
 Luciano Busto Noceda, del mismo.
 Manuel Pita García, del mismo.
 Faustino Sánchez Montero, del mismo.
 José Gallego Gamellón, del mismo.
 Matías Roca Casal, del mismo.
 Jesús Labastida Acebedo, del mismo.
 Enrique Castro Martínez, del mismo.

Santos Becares García, del mismo.
 Modesto Guede Gómez, del mismo.
 Manuel Oza García, del mismo.
 Eugenio González Miguel, del 42.
 Manuel López González, del mismo.
 Enrique Lapuente Arbeo, del mismo.
 José Ríos Ramos, del 43.
 Benigno Pérez Vilumbrales, del mismo.
 Cesáreo Lacilla Azcárate, del mismo.
 Félix Merino Ibáñez, del mismo.
 Aquilino Vélez López, del mismo.
 José Bua Diz, del mismo.
 Fructuoso Eguillor Jaturería, del mismo.
 Corpus Mauleón Sáinz, del mismo.
 Tomás Manzaneque López, del mismo.
 Angel Veira Porta, del mismo.
 José Leoz Urdin, del mismo.
 Rafael Sanz López Ibeas, de la Casa Militar.
 Modesto Rodríguez Redondo, de la misma.
 Agustín Córdoba Castro, del Parque de Automovilismo.
 Jesús López Moreno, del mismo.
 José Moreno Fernández, de la Dirección General.
 Demetrio Sanz Gómez, de la misma.
 Asterio Sánchez Jiménez, de la segunda Academia Regional.
 Martín Benito Matey, de la misma.
 Salvador Florido Lima, de la misma.
 Antonio Martín Vallecillo, de la misma.
 Pablo Carrasco Arroyo, de la misma.
 Julián Martín Navas, de la misma.
 Isaac Rodríguez Fernández, de la Dirección General.

POR INUTILIDAD FÍSICA DECLARADA
 POR LOS TRIBUNALES MEDICOS MILITARES
 CORRESPONDIENTES

Guardias segundos

Victor Gómez Jiménez, del primer Tercio.
 Manuel Cabrera Suárez, del mismo.
 Aparicio González Galián, del quinto.
 Juan Mendoza Gómez, del sexto.
 Venancio Hernández Hernández, del 12.
 Miguel Jaramago Rodríguez, del 21.
 Benigno López Elizalde, del 24.
 José Palantes Romero, del 33.
 Francisco López Vilchez, del 36.

Francisco Rodríguez Sánchez, del 37.

Juan Blos Ruiz, del mismo.

Miguel García Ruiz, del mismo.

Melitón Gómez Salgado, del sexto.

FOR INUTILIDAD (DEMENTE) CON ARRÉGLO AL REGLAMENTO APROBADO POR R. D. DE 15 DE MAYO DE 1907 (C. L. NÚMERO 88) Y ORDEN DE 14 DE FEBRERO DE 1944 (D. O. NÚM. 38)

Guardia segundo

Gaudencio Prado Lerín, del 33 Tercio.

COMPRENDIDOS EN EL ARTICULO 6.º DE LA R. O. G. DE 17 DE ENERO DE 1893 (C. L. NÚM. 22)

Corneto

Martín Márquez García, del 44 Tercio.

Guardia primero

Hilario González Zabala, del 42 Tercio.

Guardias segundos

Felipe Velasco García, del primer Tercio.

Felipe Osorio Sánchez, del mismo.

Manuel Moreno Rodríguez, del séptimo.

Alejandro Aguilar Rubio, del mismo.

Félix Aroca Pellico, del noveno.

Fructuoso José Pageo García, del 35.

Antonio García García, del 38.

Antonio Casals Gómez, del mismo.

Luis Campos García, del mismo.

Jesús González Cobo, del 42.

Juan Gil Nebreda, de la Dirección General.

Julián Santeodoro Guisado, del primer Tercio Móvil, por fin de abril último.

COMPRENDIDOS EN LA R. O. G. DE 13 DE JULIO DE 1891 (C. L. NÚM. 271)

Guardias segundos

Cirilo Gómez Tomás, del 24 Tercio.

Antonio Martín Delgado, del 37.

José García González Bolaño, del mismo.

José Márquez, Guardado, del mismo.

Tomás Vicente Eiras, del 39.

Servando Álvarez Carnero, del mismo.

José Castro Pego, del 40.

Bernardo Cuencas Martí, del 44.

COMPRENDIDO EN EL CAPITULO 2.º, TITULO XXXV, DEL CODIGO DE JUSTICIA

MILITAR APROBADO POR LEY DE 17 DE JULIO DE 1845 (C. L. NÚM. 109)

Cabo primero

Luis Rivero Moreira, del 34 Tercio.

POR FALLECIMIENTO OCURRIDO EN EL MES ANTERIOR

Brigada

Don Pedro García Milara, del segundo Tercio Móvil, el día 18.

Sargentos

Don Eusebio Díaz Vaquero, del segundo Tercio, el día 15.

Don Bibiano Donaire Solís, del cuarto, el día 4.

Cabo primero

Gonzalo Valderrama Gabaldón, del primer Tercio, el día 22.

Cabos

José Campillo Martín, del 11 Tercio, el día 19.

Tomás Quilez Sánchez, del 39, el día 26.

Mariano Gracia Ibarra, del 42, el día 19.

Guardias primeros

Juan López Alcañiz, del tercer Tercio, el día 19.

Antonio del Hoyo Mohino, del cuarto, el día 1.

Juan Lorido Acuña, del 31, el día 24.

Guardias segundos

Gabriel Nevado Bonilla, del primer Tercio, el día 2.

Heliodoro Martínez Panadero, del mismo, el día 22.

Adolfo Fernández Ochoa, del tercer, el día 7.

Gerardo Fernández Alonso, del cuarto, el día 21.

Manuel Gabella Gallego, del quinto, el día 3.

Felipe Martín Cruz, del sexto, el día 24.

Julián Rodríguez García, del noveno, el día 19.

Ricardo Prado Corral, del 10, el día 2.

Mariano Escartín Fajó, del 11, el día 19.

José Luna Navas, del 31, el día 30.

Vidal Rico Vela, del 33, el día 19.

Teófilo Celiz Vicario, del 30, el día 15.

Francisco Jiménez Muñoz, del mismo, el día 21.

Rafael Arroyo Gómez, del 37, el día 7.

Cristóbal Espinosa Niebla, del mismo, el día 11.

José Gauvier Flores, del mismo, el día 27.

Don Manuel Velázquez Domínguez, del 38, el día 8.

Zacarías Cámara Camarero, del 42, el día 14.

Madrid, 25 de mayo de 1948.

DÁVILA

Edades

Vista la instancia promovida por el sargento de la Guardia Civil D. Angel Muñiz García, con destino en el 34 Tercio, solicitando le sea rectificada la fecha de su nacimiento de 17 de marzo de 1898, que consta en su documentación militar, por la de 17 de mayo del mismo año; comprobado documentalente el error, de conformidad con lo dispuesto en la regia quinta de la Real Orden Circular de 15 de noviembre de 1932 (C. L. número 600), he resuelto conceder la rectificación solicitada.

Madrid, 26 de mayo de 1948.

DÁVILA

Consejo Supremo de Justicia Militar VARIAS ARMAS

Señalamiento de haberes pasivos

Por la Presidencia de este Alto Cuerpo y con fecha de hoy se participa a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas lo siguiente: «En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo por Ley de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), ha acordado clasificar en las situaciones de retirado, reserva y pensionado, con derecho al haber pasivo mensual que a cada uno se les señala, a los jefes, oficiales, suboficiales e individuos de tropa que figuran en la siguiente relación, que da principio con el capitán de Navío de la Armada D. Carlos Regalado López y termina con el policía armado José Muñoz.»

Lo que de orden del Excmo Señor General Presidente tengo el honor de participar a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años
Madrid, 21 de mayo de 1948—El General Secretario, *Nemesio Barrugoa*.

Itmo. Señor...

RELACION QUE SE CITA

NOMBRE	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Carlos Regalado López	Cap. navío	Armada	Retirado	1.425,00	1	enero	1948	Madrid	D. G. Deuda (a)	2-12-947 (D. O. M. 274)
Don Enrique Cotter Chacel	Coronel	G. Civil	Idem	1.387,50	1	abril	1948	Madrid	D. G. Deuda (b)	22- 3-948 (D. O. 69)
Don Francisco Morala Escudero	Tte. Coronel	Artillería	Idem	1.425,00	1	mayo	1947	Melilla	Melilla (b, c)	10- 4-948 (D. O. 84)
Don Luis Lacueva Contel	Comandante	Infantería	Idem	1.275,00	1	mayo	1948	Zaragoza	Zaragoza (b)	15- 4-948 (D. O. 88)
Don Máximo Madarro Alonso	Idem	Caballería	Idem	1.275,00	1	mayo	1948	Barcelona	Barcelona (b)	13-12-947 (D. O. M. 281)
Don Pedro Toro Delgado	Capitán	Inf.ª Marina	Idem	937,50	1	enero	1948	Cádiz	Cádiz (b)	9- 4-948 (D. O. 83)
Don Alberto Reina Agudo	Idem	O. M.	Idem	937,50	1	mayo	1948	Sevilla	Sevilla (b)	8- 2-947 (D. O. 35)
Don Manuel Romero Sixto	Comandante	Infantería	Idem	466,66	1	marzo	1947	Madrid	D. G. Deuda	5- 8-943 (B. O. A. 98)
Don José Torange Jiménez	Idem	Aviación	Idem	416,66	22	junio	1946	Madrid	D. G. Deuda	8-11-947 (D. O. M. 253)
Don Pedro Sidrach Cardona del Toro	Capitán	Inf.ª Marina	Reserva	1.012,50	1	octubre	1947	Granada	Granada	24- 2-948 (D. O. 47)
Don José Vidal Fernández	Idem	G. Civil	Retirado	400,00	1	marzo	1948	Madrid	D. G. Deuda	
Don Rafael Muñoz Lafuente	Idem	Carabineros	Idem	250,00	2	octubre	1939	Gerona	Gerona	
Don Francisco Manjón Cabezas García	Cap. provis.	Infantería	Idem	879,00	1	marzo	1948	Madrid	D. G. Deuda	12- 2-948 (D. O. 38)
Don José de la Herranz González	Idem	Idem	Idem	862,50	3	abril	1946	Palma	Baleares	
Don Juan Martínez Sola	Teniente	Ingenieros	Idem	712,50	1	febrero	1948	Madrid	D. G. Deuda (d)	13- 1-938 (D. O. 12)
Don José Saavedra Pita de la Vega	Idem	Idem	Idem	349,80	1	noviembre	1946	Ceuta	Ceuta	9-10-946 (D. O. 231)
Don Andrés Menéndez Menéndez	Idem	Inválidos	Idem	183,33	1	mayo	1943	Madrid	D. G. Deuda (c)	
Don José Aberásturi Muruaga	Idem	Honorario	Pensionado	500,00	1	abril	1942	Bermeo	Vizcaya	
Don Eladio Nieto Campillo	Aférez	Infantería	Retirado	712,50	1	abril	1947	Murcia	Murcia (c)	
Don Marcelino García Catalina	Idem	Artillería	Idem	166,66	3	marzo	1943	Madrid	D. G. Deuda	
Don Norberto Corachan Armero	Ay. Aux. M.	Inf.ª Marina	Idem	833,33	1	julio	1941	Valencia	Valencia (c)	
Don José Torres Fossati	Cond. 2.º	Armada	Idem	450,00	1	enero	1948	Cádiz	Cádiz	26-12-947 (D. O. M. 211)
Don Ramón Viñas Esmatges	Aux. Ofic.	Marina civil	Idem	862,50	1	julio	1947	Barcelona	Barcelona	11- 6-947 (D. O. M. 130)
Don Manuel Cebeiro Regueiro	Aux. 2.º	C. A. S. T. A	Idem	750,00	1	noviembre	1947	La Coruña	La Coruña (c)	
Don Antonio Chamorro Carval	Idem	Idem	Idem	686,66	1	enero	1948	Cádiz	Cádiz	26-11-947 (D. O. M. 270)
Don Abelardo Pedreira Fernández	Idem	Idem	Idem	666,66	1	diciembre	1947	La Coruña	La Coruña	8-10-947 (D. O. M. 229)
Don Antonio Rodríguez Domínguez	Idem	Idem	Idem	666,66	1	julio	1947	Cádiz	Cádiz	13- 5-947 (D. O. M. 105)
Don Francisco Viedro Pérez	Idem	Idem	Idem	600,00	1	noviembre	1947	Madrid	D. G. Deuda	8-10-947 (D. O. M. 227)
Blas Navarro Martínez	Capataz 1.º	Armada	Idem	163,33	4	enero	1948	Cartagena	Cartagena	26-11-947 (D. O. M. 270)
Rafael Alcedo Sánchez	Operario 2.º	Idem	Idem	473,33	1	agosto	1947	Cádiz	Cádiz	18- 6-947 (D. O. M. 137)
Don Manuel Ygartuburu Oliva	Maestranza	Idem	Idem	862,50	1	marzo	1948	Cádiz	Cádiz	28- 2-948 (D. O. 62)
Don Dionisio Sangüesa Hernández	Ay. Ing.	Arm. y Cons.	Idem	866,66	1	mayo	1948	Ceuta	Ceuta	10- 4-948 (D. O. 83)
	Mt.º Herr.	C. A. S. E.	Idem							

NOMBRE	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Inocencio González Muñoz	M. herrador	C. A. S. E.	Retirado	700,00	1	marzo	1948	Madrid	D. G. Deuda	17-2-948 (D. O. 43)
Don Francisco Artiles Peña	Conserje	Guard. Mil.	Idem	750,00	1	marzo	1948	Tenerife	Tenerife	8-4-948 (D. O. 83)
Don Ricardo Jordán Quiroga	Briga. más.	Infantería	Idem	937,50	1	mayo	1948	La Coruña	La Coruña	9-4-948 (D. O. 83)
Don Adolfo Fernández Presa	Brigada	Idem	Idem	825,00	1	junio	1947	Madrid	D. G. Deuda	31-5-947 (D. O. 134)
Don José García Expósito	Idem	Caballería	Idem	787,50	26	febrero	1948	Salamanca	Salamanca	25-2-948 (D. O. 48)
Don Félix Saiz Esteban	Sargento	G. Civil	Idem	480,00	1	mayo	1948	Arcos	Burgos	26-4-948 (D. O. 95)
Don José Alfonso España	Idem	Idem	Idem	325,00	9	julio	1944	Málaga	Málaga (c)	
Juan Rodríguez Alvarez	Cabo 1.º	Idem	Idem	480,00	1	abril	1948	Guadalupe	Cáceres	30-3-948 (D. O. 74)
Victoriano González Morales	Guardia	Idem	Idem	450,00	1	marzo	1948	San Roque	Cádiz	26-2-948 (D. O. 49)
Asensio López Mulero	Idem	Idem	Idem	400,00	1	marzo	1948	San Roque	Cádiz	26-2-948 (D. O. 49)
Juan Pérez Díaz	Idem	Idem	Idem	382,50	1	mayo	1948	Villanueva	Málaga	26-2-948 (D. O. 49)
Juan Morata Barrera	Idem	Idem	Idem	360,00	1	abril	1948	Cuenca	Cuenca	30-3-948 (D. O. 74)
Casimiro Peñalva Sánchez	Idem	Idem	Idem	360,00	1	marzo	1948	Rentería	Guipúzcoa	26-2-948 (D. O. 49)
Vicente Arias Ruiz	Idem	Idem	Idem	360,00	1	marzo	1948	Pozoblanco	Córdoba	26-2-948 (D. O. 49)
Benjamin Blanco Peraita	Idem	Idem	Idem	340,00	1	abril	1948	Santa Cruz	Burgos	30-3-948 (D. O. 74)
Luciano Enriquez Martín	Idem	Idem	Idem	340,00	1	abril	1948	Valladolid	Valladolid	15-4-948 (D. O. 74)
Francisco Cabello Carrasco	Idem	Idem	Idem	340,00	1	abril	1948	Cabra	Córdoba	30-3-948 (D. O. 74)
Manuel Payo Pedruelo	Idem	Idem	Idem	340,00	1	marzo	1948	Oviedo	Oviedo	26-2-948 (D. O. 49)
Luis Aízas García	Idem	Idem	Idem	280,00	1	mayo	1948	Aquechal	Badajoz	26-2-948 (D. O. 49)
Juan Gómez Montes	Idem	Idem	Idem	280,00	1	marzo	1948	Palma	Baleares (e)	26-2-948 (D. O. 49)
Miguel Merino del Río	Idem	Idem	Idem	260,00	1	abril	1948	Ferriego	Palencia	30-3-948 (D. O. 74)
Benigno Rodríguez Aceituno	Idem	Idem	Idem	225,00	1	febrero	1948	Madrid	D. G. Deuda	27-1-948 (D. O. 23)
Manuel Barreiro Cabeiro	Idem	Idem	Idem	195,00	1	octubre	1947	La Coruña	La Coruña	21-10-947 (D. O. 239)
Juan Pérez Torres	Idem	Idem	Idem	195,00	1	febrero	1945	Palenciana	Córdoba	8-11-947 (D. O. 254)
Regino Hernández Torres	Idem	Idem	Idem	187,50	1	marzo	1948	Ciudad Real	Ciudad Real	26-2-948 (D. O. 49)
Juan Pedro Granado Gordillo	Idem	Idem	Idem	90,00	1	marzo	1948	Lebrija	Sevilla	26-2-948 (D. O. 49)
Miguel Bellmunt Esteller	Idem	Idem	Idem	38,02	1	julio	1939	Barcelona	Barcelona (d)	
Ramón Soler Xucia	Carabinero	Carabineros	Idem	20,00	2	julio	1940	Gerona	Gerona (f)	
Lorenzo Díez Díez	Policia	P. Armada	Idem	382,50	1	febrero	1948	Madrid	D. G. Deuda	17-1-948 (D. O. 20)
José Moya Muñoz	Idem	Idem	Idem	270,00	1	noviembre	1947	Cuenca	Cuenca	27-9-947 (D. O. 225)

OBSERVACIONES

(a) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 416,66 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
 (b) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

cio y a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
 (c) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación; que queda nulo,
 (d) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 17,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.
 (e) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 12,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

tas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.
 (f) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de diciembre de 1945 y desde 1 de enero de 1946, el de 90 pesetas mensuales.
 Madrid, 21 de mayo de 1948.—El General Secretario, Nemesio Barrueco.

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta de V. I., y teniendo en cuenta que el interesado no ha cumplido en su actual destino el tiempo de permanencia mínima exigido por las disposiciones, según informa el Ministerio del Ejército,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien acordar que quede rectificada la Orden de 1 de marzo último en el sentido de dejar sin efecto el nombramiento del teniente de la Guardia Colonial de los Territorios españoles del Golfo de Guinea, hecho a favor del teniente de Infantería D. Eleuterio Torrelo Rodríguez.

Ló que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 18 de mayo de 1948. — P. D., el Subsecretario, *Luis Carrero*.

Ilmo. Sr. Director general de Marruecos y Colonias.

Excemos. Sres.: Como resultado del expediente instruido para averiguar las causas del fallecimiento de don Luciano Alquezar Terraza, a efectos de su declaración de "interés en campaña", solicitada por su esposa,

Esta Presidencia del Gobierno, de acuerdo con el informe emitido por el Consejo Supremo de Justicia Militar y con la propuesta formulada

por el Ministerio del Ejército, ha tenido a bien declarar "muerto en campaña" a D. Luciano Alquezar Terraza, funcionario municipal, y comprendida su viuda, doña Valera Alloza Espallargas, en los beneficios del artículo 3.º de la Ley de 11 de julio de 1941.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 22 de mayo de 1948. — P. D., el Subsecretario, *Luis Carrero*.

Excemos. Sres.: Ministros de Hacienda y del Ejército.

(Del B. O. del E. núm. 148.)

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Excemo. Sr.: Por haber cumplido la edad reglamentaria el 4 de octubre de 1947, y en armonía con lo dispuesto en el artículo 55 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, de 22 de octubre de 1926, acuerdo declarar retirado al ex policía de la plantilla de Alicante D. José Larcis Pomares, el cual fué separado del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico con fecha 8 de octubre de 1941, en virtud de expediente político-social instruido contra el mismo.

Madrid, 22 de mayo de 1948.

PEREZ GONZALEZ

Excemo. Sr. Director general de Seguridad.

Excemo. Sr.: Por haber cumplido la edad reglamentaria el 27 de noviembre de 1946, en armonía con lo dispuesto en el artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, de 22 de octubre de 1926, y 44 del Reglamento para su aplicación, de 21 de noviembre de 1927, acuerdo declarar jubilado al ex sargento de la plantilla de Badajoz D. José Aparicio Morecillo, el cual fué separado del Cuerpo de Seguridad y Asalto, hoy Policía Armada, con fecha 22 de mayo de 1940, en virtud de ex-

pediente político-social que con relación al Glorioso Alzamiento Nacional le fué instruido.

Madrid, 22 de mayo de 1948.

PEREZ GONZALEZ

Excemo. Sr. Director general de Seguridad.

Excemo. Sr.: Por haber cumplido la edad reglamentaria con fecha 3 diciembre de 1947, en armonía con lo dispuesto en el artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, de 22 de octubre de 1926, y 44 del Reglamento para su aplicación, de 21 de noviembre de 1927, acuerdo declarar jubilado al ex cabo de la plantilla de Madrid D. León Poveda Rásquez, el cual fué separado del Cuerpo de Seguridad y Asalto, hoy Policía Armada, con fecha 10 de junio de 1940, en virtud de expediente político-social que al mismo le fué instruido.

Madrid, 22 de mayo de 1948.

PEREZ GONZALEZ

Excemo. Sr. Director general de Seguridad.

Excemo. Sr.: Por haber cumplido la edad reglamentaria con fecha 2 de febrero de 1947, en armonía con lo dispuesto en el artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas del Es-

tado, de 22 de octubre de 1926, y 44 del Reglamento para su aplicación, de 21 de noviembre de 1927, acuerdo declarar jubilado al ex guardia de la plantilla de Madrid D. Manuel Turrón Sánchez, el cual fué separado del Cuerpo de Seguridad y Asalto, hoy Policía Armada, con fecha 10 de octubre de 1940, en virtud de expediente político-social que al mismo le fué instruido.

Madrid, 22 de mayo de 1948.

PEREZ GONZALEZ

Excemo. Sr. Director general de Seguridad.

Excemo. Sr.: Por haber cumplido la edad reglamentaria con fecha 13 de septiembre de 1942, en armonía con lo dispuesto en el artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, de 22 de octubre de 1926, y 44 del Reglamento para su aplicación, de 21 de noviembre de 1927, acuerdo declarar jubilado al ex guardia de la plantilla de Madrid don Felipe Llanos Iglesias, el cual fué separado del Cuerpo de Seguridad y Asalto, hoy Policía Armada, con fecha 6 de junio de 1940, en virtud de expediente político-social que al mismo le fué instruido.

Madrid, 22 de mayo de 1948.

PEREZ GONZALEZ

Excemo. Sr. Director general de Seguridad.

Excmo. Sr.: Por haber cumplido la edad reglamentaria con la fecha 26 de abril de 1948, en armonía con lo dispuesto en el artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, de 22 de octubre de 1926, y 44 del Reglamento para su apli-

cación, de 21 de noviembre de 1927, acuerdo declarar jubilado al ex guardia de la plantilla de Madrid don Marcelino Sanz Arranz, el cual fué separado del Cuerpo de Seguridad y Asalto, hoy Policía Armada, con fecha 22 de junio de 1940, en virtud

de expediente político-social que al mismo le fué instruido.

Madrid, 22 de mayo de 1948.

PÉREZ GONZÁLEZ

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

(Del B. O. del E. núm. 148.)

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de Marruecos y Colonias

Anunciando concurso para proveer el cargo de Interventor Delegado de la Mchalla del Rit núm. 5.

Hallándose vacante el cargo de Interventor Delegado de la Mchalla del Rit núm. 5, se saca a concurso su provisión, en el que podrán tomar parte los comandantes del Cuerpo de Intervención Militar, y en defecto de éstos, los capitanes de igual Cuerpo que lleven en sus actuales destinos el plazo mínimo de permanencia establecido en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), percibiendo el que fuese designado el sueldo y emolumentos que figuran en el Presupuesto del Majzén, y en caso de que lo fuera un capitán, el sueldo y gratificaciones correspondientes a su empleo, más la especial del Servicio, entendiéndose el destino de este último en plaza de superior categoría, hasta que le corresponda el ascenso al empleo inmediato.

Las instancias deberán dirigirse al Ilustrísimo señor Director general de Marruecos y Colonias (Presidencia del Gobierno), en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Ofi-*

cial del Estado, debiendo ser informadas por los jefes respectivos y cursadas por conducto reglamentario.

Madrid, 19 de mayo de 1948.—El Director general, *José Díaz de Vilegas*.—Conforme: El Subsecretario, *Luis Carrero*.

Anunciando concurso para proveer una plaza de teniente de la Guardia Colonial de los territorios españoles del Golfo de Guinea.

Vacante en los Territorios Españoles del Golfo de Guinea una plaza de teniente de la Guardia Colonial, dotada con el haber anual de 8.400 pesetas de sueldo y 16.800 de sobresueldo, 2.000 pesetas por gratificación de mando y 6.000 por desplazamiento en equivalencia de locomoción y dietas, más el triple de los quinquecos reglamentarios, se saca a concurso su provisión entre tenientes de los Ejércitos de Tierra, de Infantería de Marina y Tropas de Aviación que lleven más de un año en su actual destino y que no hayan cumplido cuarenta años el día en que termine el plazo para presentación de instancias.

Las campañas serán de dieciocho meses, transcurridos los cuales los designados tendrán derecho a seis meses de licencia en la Península, contados desde el día de la salida

de la Colonia al de regreso a la misma, con el disfrute total del sueldo y sobresueldo.

El viaje desde el puerto de embarque a la Colonia y viceversa será de cuenta del Estado, en cámara de primera clase, tanto para el funcionario como para sus familiares sujetándose además a las condiciones vigentes para los funcionarios coloniales especificadas en el Estatuto del Personal al Servicio de la Administración Colonial, publicado con fecha 9 de abril de 1947.

Las instancias, debidamente reintegradas, se dirigirán al Ilustrísimo Señor Director General de Marruecos y Colonias (Presidencia del Gobierno), debiendo ser cursadas por conducto de sus jefes respectivos, que las enviarán, a su vez al Ministerio correspondiente (Dirección General de Reclutamiento y Personal) que las remitirá finalmente a la citada Dirección General de Marruecos y Colonias. A las instancias se acompañarán copia de la Hoja de Servicios y Hechos e informe del primer jefe del Cuerpo o Unidad a que pertenezca y certificación médica de que el aspirante reúne las condiciones necesarias físicas para residir en clima tropical.

Madrid, 19 de mayo de 1948.—El Director general, *José Díaz de Vilegas*.—Conforme: El Subsecretario, *Luis Carrero*.

(Del B. O. del E. núm. 148.)

ADQUISICIONES-CONCURSOS

PARQUE DE INTENDENCIA DE LA RACHE

Hasta las doce horas del día 3 de junio próximo se admiten ofertas para la adquisición de verde de cobalto.

Los pliegos de condiciones pueden examinarse en la Jefatura del Detall del Establecimiento.

Larache, 20 de mayo de 1948.

Núm. 7.400

-P. 2--2

PARQUE DE INTENDENCIA DE LA RACHE

Hasta las doce horas del día 11 de junio próximo se admiten ofertas para la adquisición por compra di-

recta y libre de los artículos siguientes:

Leña descortezada y troceada.
Leña para ranchos.

Carbón vegetal.
Sal común;
Los pliegos de condiciones pueden examinarse en la Jefatura del Detall

del Establecimiento todos los días laborables, de once a trece horas.
Larache, 21 de mayo de 1948.

Núm. 7401

P. 2-2

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO a esta Administración.

AVISOS

A LOS SEÑORES SUSCRIPTORES DE LA «COLECCION LEGISLATIVA»

Para conocimiento de los señores suscriptores de la mencionada publicación, y a efectos de reclamación de ejemplares extraviados y de su reposición gratuita, dentro de los plazos fijados por la Superioridad, se consignan a continuación las fechas en que han sido distribuidos los Cuadernos y Apéndices publicados del tomo correspondiente al año 1948 de la «Colección Legislativa del Ejército».

Número del Cuaderno o Apéndice	Número de páginas que lo componen	Fecha de la distribución	DIARIO OFICIAL en que apareció el aviso
C u a d e r n o s			
Cuaderno núm. 1	Páginas 1 a 16... ..	6 de marzo de 1948.	6 marzo (núm. 55).
Cuaderno núm. 2	— 17 a 32... ..	10 de abril de 1948.	10 abril (núm. 81).
Cuaderno núm. 3	— 33 a 48... ..	5 de mayo de 1948.	5 mayo (núm. 101).
A p é n d i c e s			
Apéndice núm. 1	Páginas 1 a 40	30 de enero de 1948.	30 enero (núm. 24).
Apéndice núm. 2	— 1 a 8	27 de enero de 1948.	27 enero (núm. 21).
Apéndice núm. 3	— 1 a 16	8 de febrero de 1948.	8 febrero (núm. 38).
Apéndice núm. 4	— 1 a 8	26 de febrero de 1948.	26 febrero (núm. 48).
Apéndice núm. 5	— 1 a 8	29 de febrero de 1948.	29 febrero (núm. 50).
Apéndice núm. 6	— 1 a 16	4 de abril de 1948.	4 abril (núm. 76).
Apéndice núm. 7	— 1 a 8	3 de mayo de 1948.	5 mayo (núm. 101).
Apéndice núm. 8	— 1 a 16	6 de mayo de 1948.	6 mayo (núm. 102).

La Superioridad tiene dispuesto que las reclamaciones de Cuadernos o Apéndices que hayan dejado de recibir los señores suscriptores serán atendidas gratuitamente si se hacen por escrito en los plazos siguientes:

En Madrid, dentro de los dos días después de ser publicado en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO el aviso de su reparto.

En provincias se atenderá ampliando el anterior plazo a ocho días.—En las Plazas de Baleares y Marruecos el plazo será de quince días; de veinte días en Canarias, de treinta en Guinea y Posesiones en Africa, y de dos meses para las suscripciones en el Extranjero.

LA DIRECCION

AVISE A LA ADMINISTRACION DEL «DIARIO OFICIAL» Y «COLECCION LEGISLATIVA» LAS REMESAS DE METALICO QUE LE EFECTUE